

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

Núm..... 215

Artículo Primero.- Se tienen por recibidos en tiempo y forma los Informes Previo y Definitivo de la Cuenta Pública 2005 del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León.

Artículo Segundo.- En relación con las observaciones señaladas por el Órgano Técnico de Fiscalización en las fojas 14 y 15 de su Informe Definitivo, en la que se detectó lo siguiente: en el rubro de Procedimientos de la revisión de Egresos, que en el total de los egresos manifestados en el Informe de Ingresos y Egresos, se eligieron para su revisión partidas de gastos de manera selectiva, verificando que las erogaciones e inversiones estuvieren amparadas con la documentación comprobatoria respectiva y cumpliesen con la normatividad aplicable, a efecto de comprobar su razonabilidad.

Se registraron pólizas de cheques y cargos bancarios por valor de \$349,825.00 no localizando documentación comprobatoria, los cuales se encuentran detallados en la Foja 14 del Informe Definitivo.

Por lo que se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que de seguimiento a dicha observación y rinda el respectivo informe dentro de la Cuenta Pública 2006.

Artículo Tercero.- En cumplimiento por lo preceptuado en el artículo 63, Fracción XIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, se aprueba, la Cuenta Pública

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León.

Artículo Cuarto.- Remítase copia al R. Ayuntamiento de Mier y Noriega, Nuevo León, y a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2008.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ